

y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, de fecha 18 de agosto de 2003 (BOJA núm. 166 de 29 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtuvieran otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 18 de agosto de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de noviembre de 2003.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

**ANEXO**  
**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA**  
**CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÁDIZ**

Consejería/Org. Aut.	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	CUERPO-ESPECIALIDAD
31234843S JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		BURGAR	CUMBRE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	ROSA MARIA	20,7500 CADIZ	59110 CADIZ	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	C10
31223772 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		CABRERA	LLORCA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	ANA MARIA	20,0000 CADIZ	6704010 CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
31194676 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		CAMPOLLONCH	LEON D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	JUAN A.	23,2900 CADIZ	8452410 CADIZ	ASESOR TÉCNICO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	A20
31220338 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		GALVAN	MONTES DE OCA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	FRANCISCO	13,8700 CADIZ	8451910 CADIZ	SC. SELECCION Y PROVISION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	B11
31208427A JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		GARCIA	ARAGON D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	JUAN ANTONIO	18,2500 CADIZ	3112010 CADIZ	NG. NOMINAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
31205584 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		GARCIA	RAMIREZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	JUAN	20,2500 CADIZ	6704010 CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
05128115 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		GOMEZ	CERDAN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	FRANCISCO JOSE	19,2800 CADIZ	8452710 CADIZ	SC. ACCION SOCIAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	C10
31219141E JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		GUTIERREZ	MOLINA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	FRANCISCA	17,2500 CADIZ	2975110 CADIZ	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
32856721 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		HERNANDEZ	MAZA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	FRANCISCO	16,5000 CADIZ	6701810 CADIZ	ASESOR MICROINFORMATICA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	C20
26469785 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		HERRERA	BLAZQUEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	LUIS JULIO	18,4500 CADIZ	6701910 CADIZ	ASESOR MICROINFORMATICA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	B20
31831505E JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		MARTINEZ	ESPINOSA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	MARIA PALMA	19,5000 CADIZ	8701410 CADIZ	NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	C10
31326518 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		MENGUAL	JIMENEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	MANUEL PASCUAL	17,6000 CADIZ	6702110 CADIZ	OPERADOR CONSOLA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
31632838H JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		ORDEN	TORRES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	MARIA JOSE DE LA	6,5000 CADIZ	8454610 CADIZ	DP. INFRAESTRUCTURA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	A20
31202620 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		RUIZ	JIMENEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	MARIA DEL PILAR	18,6000 CADIZ	8452310 CADIZ	NG. TRAMITACION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10
75605217T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA		SUAREZ	VALDES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	FRANCISCA	18,0000 CADIZ	8701910 CADIZ	UN. TRAMITACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	D10

**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA  
CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÁDIZ**

**LISTADO PLAZAS DESIERTAS**

Código	Denominación	Núm. Plz. Vac.	Plz. Adj.	Plz. Des.	A. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: CONC. TRASLADO D.P. JUSTICIA DE CÁDIZ  
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. JUST Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CADIZ

6702810	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL	1	0	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	9.619,56	2		
8454410	SC. CONTRATACION	1	0	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	9.619,56	2		
6981610	ASESOR TÉCNICO-INFRASTRUCTURAS	1	0	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	9.573,12	2	ARQUITECTO	
57910	PROCESO DE DATOS	1	0	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25	XXXX-	9.619,56	2		
8534910	ASESOR TÉCNICO-P.R.L.	1	0	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	25	XXXX-	9.619,56	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*DECRETO 367/2003, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Directora General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 2003.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Directora General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*DECRETO 368/2003, de 30 de diciembre, por el que se nombra a doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 2003.

Vengo en nombrar a doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 30 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 196, de 10.10.2003), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

**A N E X O****CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION**

Número de orden: 2.  
DNI: 29.473.901.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Iñiguez.  
Nombre: Ana Isabel.  
Código puesto de trabajo: 6657110.  
Puesto T. adjudicado: Director OCA de Cortegana.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Cortegana.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*DECRETO 369/2003, de 30 de diciembre, por el que se declara el cese de don Antonio Díez de los Ríos Delgado, como Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 20 y en el párrafo 2 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 2003.

**D I S P O N G O**

Artículo único: Declarar el cese de don Antonio Díez de los Ríos Delgado, como Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia